Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Datos generales y fecha de elaboración: 18 de diciembre de 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**No 161 DE 2024**	
CONTRATANTE	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA.** **NIT: 825.000.134-1**	
CONTRATISTA	**RAFAEL ANDRES ALFARO RAMOS** **C.C. No. 1.123.407.438 DE DIBULLA-LA GUAJIRA.** **Dirección Calle 3 # 2-36,** **Correo: RAFAELALFARORAMOS1@gmail.com** **Tel. 3148152588**	
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO EN LA FORMULACION DE PROYECTOS.**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (3,5) MESES Y MEDIO**	
VALOR DEL CONTRATO	**CATRORCE MILLONES DE PESOS. ($14.000.000.00).**	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**Rubro No. 2.3.2.02.02.009.45.99-02.**	**Fuente** 1.2.3.1.11 (tasa compensatoria Ley 856/2023)
	Descripción: Servicios para organizar y mejorar la gestión municipal	
	CDP No. 0000000772 del 4 de Septiembre de 2024.	Registro Presupuestal No. 0000000938 del 4 de septiembre de 2024.-
SUPERVISOR	**JOSE TOMAS BERMUDEZ NARVAEZ** Secretario de Planeación e Infraestructura.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	**13 de septiembre de 2024.**	
FECHA DE INICIACIÓN	**13 de septiembre de 2024.**	
FECHA DE TERMINACIÓN	**27 de diciembre de 2024.**	

1. Periodo de ejecución y forma de pago.

INFORME DE SUPERVISIÓN

PERIODO DEL INFORME	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	-AÑO
	13	12	2024		27	12	2024

FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO**: Se pagarán tres (03) mensualidades vencidas por valor de 4.000.000,00, y un pago final de por valor de 2,000,000 previa certificación expedidas por el supervisor del contrato, en la que indique el recibido a satisfacción del servicio contratado y prestado por parte del contratista, y además allegar los anexos del cumplimiento de las obligaciones en salud y pensión, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. Alcance del objeto:

ESPECÍFICAS: Diligenciar el aplicativo gesproy con información relativa a la inversión de recursos del nuevo sistema general de regalías.

- Aplicar los conocimientos profesionales para generar eficiencia en las acciones y calidad de los productos y resultados de la secretaria de infraestructura
- Realizar el acompañamiento asistencial en la operación y gestión del OCAD
- Apoyar la organización de documentos previos y posteriores a la convocatoria y sesiones del OCAD.
- Acompañamiento profesional en los procesos de archivo y gestión documental que se llevan a cabo desde la secretaria de infraestructura en los proyectos financiados

3) Obligaciones:

con el sistema general de regalías.

- Mantener actualizadas las fichas del aplicativo gesproy
- Diligenciar y mantener actualizadas las fichas del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de SGR
- Cumplir con todas las acciones que el manejo de SGR demande
- Apoyar la organización y planificación de la inversión.

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

- Apoyo a la supervisión y seguimiento de los proyectos resorte de la secretaria de planeación.
- Desempeñar las demás funciones asignadas por el secretario de Planeación e Infraestructura, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

GENERALES: a) Actuar dentro de los principios de la eficiencia y la eficacia llevando a cabo todas las acciones que tenoan como finalidad la ejecución del contrato. b) Cumplir con las orientaciones que les dé el supervisor del contrato. c) Mantener los precios ofrecidos fijos y dar aviso oportuno al contratante sobre cualquier falla que se presente en la prestación del servicio. d) Prestar el servicio en los términos y condiciones exigidas por la entidad territorial según las necesidades planteadas por el Municipio de Dibulla. e) Cumplir con lo establecido en el objeto contractual en concordancia con las actividades específicas establecidas en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre, en los términos del Decreto 1082 de 2015. f) Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y que este sea de la mejor calidad. g) Demostrar el pago al sistema de seguridad social y de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 del 2002, si estuviere obligado a ello. h) Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato. i) Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma y buena prestación del servicio. j) Adoptar los protocolos de bioseguridad y equipos de protección personal para ejecutar el objeto del contrato cuando ellos fuere necesario, acorde a las recomendaciones expedidas por el Ministerio de Salud. k) Las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

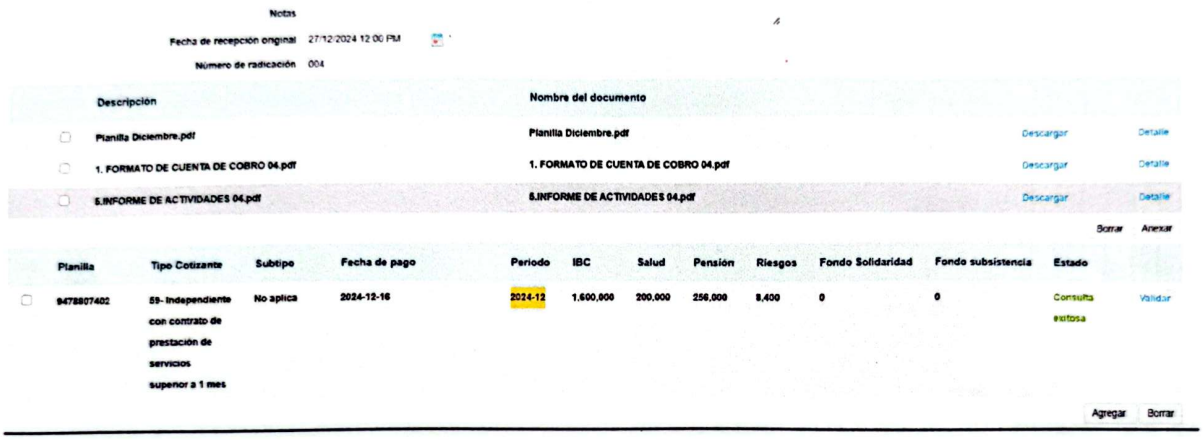
3. Detalles de la ejecución: INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO EL CONTRATISTA.

1. Seguimiento el plan de acción 2024
2. Actualización del plan de acción 2025
3. Seguimiento para al plan indicativo
4. Elaboración de documento técnico para la pavimentación de la carrera 6 en el corregimiento de palomino.
5. Apoyo a las actividades misionales de la secretaria

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

4.PANTALLAZOS DE CARGUE DE CUENTA DE COBRO, INFORME DE ACTIVIDADES Y PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA EN LA PLATAFORMA SECOP II.



Notas

Fecha de recepción original 27/12/2024 12:00 PM

Número de radicación 004

Descripción	Nombre del documento		
Planilla Diciembre.pdf	Planilla Diciembre.pdf	Descargar	Detalle
1. FORMATO DE CUENTA DE COBRO 04.pdf	1. FORMATO DE CUENTA DE COBRO 04.pdf	Descargar	Detalle
5.INFORME DE ACTIVIDADES 04.pdf	5.INFORME DE ACTIVIDADES 04.pdf	Descargar	Detalle

Borrar Anexar

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado	
9478807402	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	2024-12-16	2024-12	1,600,000	200,000	256,000	9,400	0	0	Consulta exitosa	Validar

Agregar Borrar

- Anexo el cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgo, mediante planillas 9478807402 correspondiente de mes de septiembre, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del contratista.

Una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista RAFAEL ANDRES ALFARO RAMOS, la supervisión autoriza el desembolso correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo de 13 de diciembre al 27 de diciembre del 2024, por la suma de DOS MILLONES DE PESOS (2.000.000) M/L.

Nota: Se deja constancia que la cuenta de cobro se suscribe en la fecha correspondiente al 18 de diciembre, por el periodo a cobrar es del 13 de diciembre al 27 de diciembre, certificando la prestación del servicio hasta el 27 de diciembre del 2024.

Este informe se hizo a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

JOSE TOMAS BERMUDEZ NARVAEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Municipio de Dibulla, La Guajira

Scanned with CamScanner